MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICIA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6

Envigado, 20 de noviembre de 2026

ADENDA No. 001
PN RASES 6 MIC 330-2026

Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **PN RASES 6 MIC 330-2026**, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. °6.".".

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 en atención a:

(i) De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, para los procesos de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, la Entidad Estatal podrá expedir adendas para modificar la invitación pública dentro del término establecido en el cronograma, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha y hora previstas para la presentación de ofertas. Así mismo, con posterioridad a dicho término, podrán expedirse adendas para modificar el cronograma del proceso, cuya publicación deberá efectuarse conforme al horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015. (Negrilla y subrayado fuera del texto normativo original)

(ii) Mediante la comunicación oficial **GS-2026-386543-DEANT** del **19/11/2026**, por medio de la cual el estructurado del estudio previo, solicitan a la ordenadora del Gasto, **ADENDA** en el sentido de modificar, *LAS CONDICIONES TECNICAS, LOS PRECIOS TECHO DE LA INVITACION PUBLICA* el proceso de contratación Mínima Cuantía**PN RASES 6 MIC 330-2026.**

(i) Que la ordenadora del Gasto, Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, aprobó la solicitud de **ADENDA** el **19/11/2026**.

(ii) Que se desarrolló el procedimiento precontractual transparente y público, adecuado al ordenamiento jurídico vigente, que permite elegir al contratista que propone la oferta y ajustada a los requisitos de idoneidad, experiencia, habilitantes, jurídicos y técnicos exigidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 y habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, se considera pertinente realizar modificaciones, por tal motivo se emite la presente adenda modificatoria, así:

La **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6**, con el fin de garantizar el SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. °6."; a los usuarios de la RASES 6, considera pertinente realizar modificaciones la invitación publica, por tal motivo se emite la presente adenda modificatoria, así:

ANTES

PRECIO TECHO

GRUPO / ITEM	DESCRIPCION	CÓD. CUPS	U.M.	VR. DE REFERENCIA SECOP2	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA	VR UNIT PRECIO TECHO IVA INCLUIDO

	DESCRIPCION						
1	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA 0.00 a +/- 3.00 CILINDRO NO APLICA.	OR428	Unidad	$ 22.500	$ 27.326,00	$ 58.000	$ 27.326
2	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA 0.00 a +/- 3.00 CILINDRO -0.25 a -2.00	OR427	Unidad	$ 26.600	$ 27.326,00	$ 62.000	$ 27.326
3	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA 0.00 a +/- 3.00 CILINDRO -2.25 a -3.00	OR430	Unidad	$ 23.750	$ 38.514,95	$ 61.000	$ 38.515
4	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +/3.25 a +/- 4.00 CILINDRO -0.25 a -2.00	OR427	Unidad	$ 26.600	$ 27.326,00	$ 61.000	$ 27.326
5	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO. ESFERA +/- 5.00 CILINDRO NO APLICA.	OR437	Unidad	$ 66.500	$ 47.295,00	$ 79.000	$ 47.295
6	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 ESFERA +/- 3.25 a +/- 4.75 CILINDRO -0.25 a -5.00	OR421	Unidad	$ 26.600	$ 45.035,35	$ 72.000	$ 45.035
7	LENTES MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO. ESFERA +/- 5.00 a -12.75 CILINDRO -0.25 a -5.00	OR401	Unidad	$ 66.075	$ 71.327,17	$ 125.732	$ 71.327
8	LENTES POLICARBONATO ASFERICOS ESFERA +/- 13.00 a -16.00 CILINDRO -0.25 a -8.00	OR424	Unidad	$ 66.500	$ 92.635,14	$ 186.250	$ 92.635
9	LENTES BIFOCALES TERMINADOS CR 39 FLAT TOP.	OR389	Unidad	$ 38.000	$ 36.785,00	$ 55.000	$ 36.785
10	LENTES BIFOCALES TERMINADOS CR 39 INVISIBLE.	OR390	Unidad	$ 46.170	$ 36.785,00	$ 61.000	$ 36.785
11	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (con cilindro).	OR415	Unidad	$ 38.000	$ 63.060,00	$ 68.000	$ 63.060
12	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 INVISIBLE (con cilindro).	OR414	Unidad	$ 47.500	$ 63.060,00	$ 84.000	$ 63.060
13	LENTES BIFOCALES INVISIBLES TALLADOS POLICARBONATO. ESFERA desde +/- 5.00 CILINDRO desde -0.25	OR383	Unidad	$ 76.000	$ 84.080,00	$ 170.000	$ 84.080
14	LENTES BIFOCALES FLAT TOP TALLADOS POLICARBONATO. ESFERA desde +/- 5.00 CILINDRO desde -0.25	OR384	Unidad	$ 76.000	$ 84.080,00	$ 167.000	$ 84.080
15	LENTE PROGRESIVO TALLADO CR 39 DURO.	OR471	Unidad	$ 80.750	$ 105.100,00	$ 210.000	$ 105.100
16	LENTE MONOFOCAL FOTOCROMÁTICO TERMINADO CR 39.	OR441	Unidad	$ 67.500	$ 73.558,44	$ 149.978	$ 73.558
17	LENTE MONOFOCAL FOTOCROMÁTICO TALLADO CR 39.	OR441	Unidad	$ 81.000	$ 91.815,36	$ 184.720	$ 91.815
18	LENTE MONOFOCAL FOTOCROMÁTICO TERMINADO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 117.000	$ 91.815,36	$ 184.720	$ 91.815
19	LENTE MONOFOCAL FOTOCROMÁTICO TALLADO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 126.000	$ 91.815,36	$ 184.720	$ 91.815
20	LENTE FOTOSENSIBLE BIFOCAL INVISIBLE TERMINADO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 171.000	$ 15.790,22	$ 240.048	$ 15.790
21	LENTE FOTOSENSIBLE BIFOCAL INVISIBLE TALLADO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 171.000	$ 120.890,22	$ 240.048	$ 120.890
22	LENTE FOTOSENSIBLE BIFOCAL FLAT TOP TERMINADO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 161.500	$ 120.890,22	$ 240.048	$ 120.890
23	LENTE FOTOSENSIBLE BIFOCAL FLAT TOP TALLADO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 171.000	$ 85.776,31	$ 173.228	$ 85.776

24	LENTE FOTOSENSIBLE PROGRESIVO DURO CR 39.	OR441	Unidad	$ 108.000	$ 85.776,31	$ 173.228	$ 85.776
25	LENTE FOTOSENSIBLE PROGRESIVO DURO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 144.000	$ 210.200,00	$ 410.000	$ 210.200
26	LENTE MONOFOCAL ALTO ÍNDICE 0.67 (desde +-12.00 CILINDRO -6.00).	OR443	Unidad	$ 225.000	$ 137.723,04	$ 272.080	$ 137.723
27	LENTE DE CONTACTO BLANDO ESFÉRICO +-12.00	OR179	Caja por 6 unidades	$ 139.500	$ 153.025,60	$ 301.200	$ 153.026
28	LENTE DE CONTACTO BLANDO TÓRICO ESFERA: +-12.00 CILINDRO -5.75	OR179	Caja por 6 unidades	$ 164.250	$ 267.220,95	$ 518.508	$ 267.221
29	LENTE DE CONTACTO COSMOPROTÉSICO	OR177	Unidad	$ 223.250	$ 210.200,00	$ 410.000	$ 210.200
30	LENTE DE CONTACTO RGP	OR398	Unidad	$ 157.500	$ 21.020,00	$ 410.000	$ 21.020
	FILTRO				$ -		$ -
31	COLORACIÓN – GRADOSOL	OR473	Unidad	$ 47.500	$ 9.459,00	$ 28.000	$ 9.459
	MONTURA				$ -		$ -
32	MONTURA BEBE	OR209	Unidad	$ 23.750	$ 63.060,00	$ 120.000	$ 63.060
33	MONTURA NIÑO	OR209	Unidad	$ 38.000	$ 52.550,00	$ 120.000	$ 52.550
34	MONTURA ADOLESCENTE	OR209	Unidad	$ 47.500	$ 36.785,00	$ 120.000	$ 36.785
35	MONTURA ADULTO	OR209	Unidad	$ 47.500	$ 36.785,00	$ 120.000	$ 36.785

DESPUÉS

PRECIO TECHO

Esta modificación parcial se sustenta en los siguientes criterios técnicos y financieros:

Metodología de cálculo aplicada: Para garantizar la objetividad, la pluralidad de oferentes y la realidad del sector, los valores unitarios techo (IVA incluido) fueron recalculados mediante un análisis comparativo según la información para cada ítem. Como se evidencia en el cuadro anexo, este ajuste se estructuró combinando tres variables fundamentales: precios históricos de la entidad, mercado y precios de referencia en SECOP II.

Lo anterior, se fundamenta en que del presupuesto oficial total estimado en $60.200.000, la proyección de ejecución $60.000.000, representa una ejecución óptima del 99,67% para la vigencia 2027.

De esta manera, se asegura que los precios techo reflejan las condiciones actuales del mercado sin comprometer el equilibrio económico del futuro contrato ni poner en riesgo la oportuna atención de los usuarios.

GRUPO / ITEM	DESCRIPCION	CÓD. CUPS	ANALISIS GENERAL				METODOLOGA UTILIZADA
			VR. DE REFERENCIA SECOP2	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA	VR UNIT PRECIO TECHO IVA INCLUIDO	
	DESCRIPCION						
1	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA 0.00 a +/- 3.00 CILINDRO NO APLICA.	OR428	$ 22.500	$ 27.326	$ 58.000	$ 35.942	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
2	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA 0.00 a +/- 3.00 CILINDRO -0.25 a -2.00	OR427	$ 26.600	$ 27.326	$ 62.000	$ 38.642	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
3	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA 0.00 a +/- 3.00 CILINDRO -2.25 a -3.00	OR430	$ 23.750	$ 38.515	$ 61.000	$ 41.088	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
4	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +/3.25 a +/- 4.00 CILINDRO -0.25 a -2.00	OR427	$ 26.600	$ 27.326	$ 61.000	$ 38.309	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO

GRUPO / ITEM	DESCRIPCION	CÓD. CUPS	ANALISIS GENERAL				METODOLOGA UTILIZADA
			VR. DE REFERENCIA SECOP2	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA	VR UNIT PRECIO TECHO IVA INCLUIDO	
5	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO. ESFERA +/- 5.00 CILINDRO NO APLICA.	OR437	$ 66.500	$ 47.295	$ 79.000	$ 64.265	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
6	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 ESFERA +/- 3.25 a +/- 4.75 CILINDRO -0.25 a -5.00	OR421	$ 26.600	$ 45.035	$ 72.000	$ 58.518	PROMEDIO DE: HISTORICO Y MERCADO
7	LENTES MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO. ESFERA +/- 5.00 a -12.75 CILINDRO -0.25 a -5.00	OR401	$ 66.075	$ 60.817	$ 125.732	$ 63.446	PROMEDIO HISTORICO SECOP
8	LENTES POLICARBONATO ASFERICOS ESFERA +/- 13.00 a -16.00 CILINDRO -0.25 a -8.00	OR424	$ 66.500	$ 92.635	$ 186.250	$ 115.128	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
9	LENTES BIFOCALES TERMINADOS CR 39 FLAT TOP.	OR389	$ 38.000	$ 36.785	$ 55.000	$ 43.262	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
10	LENTES BIFOCALES TERMINADOS CR 39 INVISIBLE.	OR390	$ 46.170	$ 36.785	$ 61.000	$ 47.985	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
11	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (con cilindro).	OR415	$ 38.000	$ 63.060	$ 68.000	$ 65.530	PROMEDIO DE: HISTORICO Y MERCADO
12	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 INVISIBLE (con cilindro).	OR414	$ 47.500	$ 63.060	$ 84.000	$ 73.530	PROMEDIO DE: HISTORICO Y MERCADO
13	LENTES BIFOCALES INVISIBLES TALLADOS POLICARBONATO. ESFERA desde +/- 5.00 CILINDRO desde -0.25	OR383	$ 76.000	$ 84.080	$ 170.000	$ 110.027	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
14	LENTES BIFOCALES FLAT TOP TALLADOS POLICARBONATO. ESFERA desde +/- 5.00 CILINDRO desde -0.25	OR384	$ 76.000	$ 84.080	$ 167.000	$ 109.027	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
15	LENTE PROGRESIVO TALLADO CR 39 DURO.	OR471	$ 80.750	$ 105.100	$ 210.000	$ 131.950	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
16	LENTE MONOFOCAL FOTOCROMÁTICO TERMINADO CR 39.	OR441	$ 67.500	$ 73.558	$ 149.978	$ 97.012	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
17	LENTE MONOFOCAL FOTOCROMÁTICO TALLADO CR 39.	OR441	$ 81.000	$ 91.815	$ 184.720	$ 119.178	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
18	LENTE MONOFOCAL FOTOCROMÁTICO TERMINADO POLICARBONATO.	OR441	$ 117.000	$ 91.815	$ 184.720	$ 104.408	PROMEDIO DE HISTORICO Y MERCADO
19	LENTE MONOFOCAL FOTOCROMÁTICO TALLADO POLICARBONATO.	OR441	$ 126.000	$ 91.815	$ 184.720	$ 108.908	PROMEDIO SECOP HISTORICO
20	LENTE FOTOSENSIBLE BIFOCAL INVISIBLE TERMINADO POLICARBONATO.	OR441	$ 171.000	$ 120.890	$ 240.048	$ 145.945	PROMEDIO SECOP HISTORICO
21	LENTE FOTOSENSIBLE BIFOCAL INVISIBLE	OR441	$ 171.000	$ 120.890	$ 240.048	$ 145.945	PROMEDIO SECOP HISTORICO

GRUPO / ITEM	DESCRIPCION	CÓD. CUPS	ANALISIS GENERAL				METODOLOGA UTILIZADA
			VR. DE REFERENCIA SECOP2	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA	VR UNIT PRECIO TECHO IVA INCLUIDO	
	TALLADO POLICARBONATO.						
22	LENTE FOTOSENSIBLE BIFOCAL FLAT TOP TERMINADO POLICARBONATO.	OR441	$ 161.500	$ 120.890	$ 240.048	$ 141.195	PROMEDIO SECOP HISTORICO
23	LENTE FOTOSENSIBLE BIFOCAL FLAT TOP TALLADO POLICARBONATO.	OR441	$ 171.000	$ 85.776	$ 173.228	$ 129.502	PROMEDIO MERCADO HISTORICO
24	LENTE FOTOSENSIBLE PROGRESIVO DURO CR 39.	OR441	$ 108.000	$ 85.776	$ 173.228	$ 96.888	PROMEDIO SECOP HISTORICO
25	LENTE FOTOSENSIBLE PROGRESIVO DURO POLICARBONATO.	OR441	$ 144.000	$ 210.200	$ 410.000	$ 254.733	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
26	LENTE MONOFOCAL ALTO ÍNDICE 0.67 (desde +-12.00 CILINDRO -6.00).	OR443	$ 225.000	$ 137.723	$ 272.080	$ 181.362	PROMEDIO DEHISTORICO Y MERCADO
27	LENTE DE CONTACTO BLANDO ESFÉRICO +-12.00	OR179	$ 139.500	$ 153.026	$ 301.200	$ 197.909	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
28	LENTE DE CONTACTO BLANDO TÓRICO ESFERA: +-12.00 CILINDRO -5.75	OR179	$ 164.250	$ 267.221	$ 518.508	$ 316.660	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
29	LENTE DE CONTACTO COSMOPROTÉSICO	OR177	$ 223.250	$ 210.200	$ 410.000	$ 281.150	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
30	LENTE DE CONTACTO RGP	OR398	$ 157.500	$ 210.200	$ 410.000	$ 259.233	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
				FILTRO			
31	COLORACIÓN – GRADOSOL	OR473	$ 47.500	$ 9.459	$ 9.000	$ 9.000	MERCADO
				MONTURA			
32	MONTURA BEBE	OR209	$ 23.750	$ 63.060	$ 120.000	$ 88.937	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
33	MONTURA NIÑO	OR209	$ 38.000	$ 52.550	$ 120.000	$ 70.183	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
34	MONTURA ADOLESCENTE	OR209	$ 47.500	$ 36.785	$ 120.000	$ 42.143	PROMEDIO SECOP HISTORICO
35	MONTURA ADULTO	OR209	$ 47.500	$ 36.785	$ 120.000	$ 42.143	PROMEDIO SECOP HISTORICO

OFERTA ECONOMICA ANTES

PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO A TODOS LOS ÍTEMS A EVALUAR	

GRUPO / ITEM	DESCRIPCION	CÓD. CUPS	U.M.	VR UNIT PRECIO TECHO IVA INCLUIDO
	DESCRIPCION			
1	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA 0.00 a +/- 3.00 CILINDRO NO APLICA.	OR426	Unidad	$ 27.326
2	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA 0.00 a +/- 3.00 CILINDRO -0.25 a -2.00	OR427	Unidad	$ 27.326
3	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA 0.00 a +/- 3.00 CILINDRO -2.25 a -3.00	OR430	Unidad	$ 36.515
4	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +/3.25 a +/- 4.00 CILINDRO -0.25 a -2.00	OR427	Unidad	$ 27.326
5	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO. ESFERA +/- 5.00 CILINDRO NO APLICA.	OR437	Unidad	$ 47.295
6	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 ESFERA +/- 3.25 a +/- 4.75 CILINDRO -0.25 a -5.00	OR421	Unidad	$ 45.035
7	LENTES MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO. ESFERA +/- 5.00 a -12.75 CILINDRO -0.25 a -5.00	OR401	Unidad	$ 71.327
8	LENTES POLICARBONATO ASFERICOS ESFERA +/- 13.00 a -16.00 CILINDRO -0.25 a -8.00	OR424	Unidad	$ 92.635
9	LENTES BIFOCALES TERMINADOS CR 39 FLAT TOP.	OR389	Unidad	$ 36.785
10	LENTES BIFOCALES TERMINADOS CR 39 INVISIBLE.	OR390	Unidad	$ 36.785
11	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (con cilindro).	OR415	Unidad	$ 63.060
12	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 INVISIBLE (con cilindro).	OR414	Unidad	$ 63.060
13	LENTES BIFOCALES INVISIBLES TALLADOS POLICARBONATO. ESFERA desde +/- 5.00 CILINDRO desde -0.25	OR383	Unidad	$ 84.080
14	LENTES BIFOCALES FLAT TOP TALLADOS POLICARBONATO. ESFERA desde +/- 5.00 CILINDRO desde -0.25	OR384	Unidad	$ 84.080
15	LENTE PROGRESIVO TALLADO CR 39 DURO.	OR471	Unidad	$ 105.100
16	LENTE MONOFOCAL FOTOCROMÁTICO TERMINADO CR 39.	OR441	Unidad	$ 73.558
17	LENTE MONOFOCAL FOTOCROMÁTICO TALLADO CR 39.	OR441	Unidad	$ 91.815
18	LENTE MONOFOCAL FOTOCROMÁTICO TERMINADO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 91.815
19	LENTE MONOFOCAL FOTOCROMÁTICO TALLADO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 91.815
20	LENTE FOTOSENSIBLE BIFOCAL INVISIBLE TERMINADO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 15.790
21	LENTE FOTOSENSIBLE BIFOCAL INVISIBLE TALLADO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 120.890
22	LENTE FOTOSENSIBLE BIFOCAL FLAT TOP TERMINADO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 120.890
23	LENTE FOTOSENSIBLE BIFOCAL FLAT TOP TALLADO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 85.776
24	LENTE FOTOSENSIBLE PROGRESIVO DURO CR 39.	OR441	Unidad	$ 85.776
25	LENTE FOTOSENSIBLE PROGRESIVO DURO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 210.200
26	LENTE MONOFOCAL ALTO ÍNDICE 0.67 (desde +-12.00 CILINDRO -6.00).	OR443	Unidad	$ 137.723
27	LENTE DE CONTACTO BLANDO ESFÉRICO +-12.00	OR179	Caja por 6 unidades	$ 153.026
28	LENTE DE CONTACTO BLANDO TÓRICO ESFERA: +-12.00 CILINDRO -5.75	OR179	Caja por 6 unidades	$ 267.221
29	LENTE DE CONTACTO COSMOPROTÉSICO	OR177	Unidad	$ 210.200
30	LENTE DE CONTACTO RGP	OR398	Unidad	$ 21.020
	FILTRO			$ -
31	COLORACIÓN – GRADOSOL	OR473	Unidad	$ 9.459
	MONTURA			$ -
32	MONTURA BEBE	OR209	Unidad	$ 63.060
33	MONTURA NIÑO	OR209	Unidad	$ 52.550
34	MONTURA ADOLESCENTE	OR209	Unidad	$ 36.785
35	MONTURA ADULTO	OR209	Unidad	$ 36.785

OFERTA ECONOMICA DESPUES

ANEXO

OFERTA ECONÓMICA

Este anexo, es informativo, el oferente debe diligenciar en el expediente electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II de la entidad Colombia Compra Eficiente, en la sección *Cuestionario* el valor del proceso.

El oferente diligenciará únicamente el porcentaje de descuento único, el cual será aplicado por parte de la Regional de Aseguramiento en salud N°6 **a cada uno de los valores unitarios estimados en el Anexo oferta económica "INFORMACIÓN ECONÓMICA" EN LA PLATAFORMA SECOP II**

Previo cumplimiento de las condiciones de la invitación publica a presentar oferta, la adjudicación del contrato se hará al proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.

PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO A TODOS LOS ÍTEMS A EVALUAR

GRUPO / ITEM	DESCRIPCION	CÓD. CUPS	U.M.	VR UNIT PRECIO TECHO IVA INCLUIDO	METODOLOGIA UTILIZADA
	DESCRIPCION				
1	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA 0.00 a +/- 3.00 CILINDRO NO APLICA.	OR428	Unidad	$ 35.942	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
2	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA 0.00 a +/- 3.00 CILINDRO -0.25 a -2.00	OR427	Unidad	$ 38.642	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
3	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA 0.00 a +/- 3.00 CILINDRO -2.25 a -3.00	OR430	Unidad	$ 41.088	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
4	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR 39 ESFERA +/3.25 a +/- 4.00 CILINDRO -0.25 a -2.00	OR427	Unidad	$ 38.309	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
5	LENTES MONOFOCALES TERMINADOS POLICARBONATO. ESFERA +/- 5.00 CILINDRO NO APLICA.	OR437	Unidad	$ 64.265	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
6	LENTES MONOFOCALES TALLADOS CR 39 ESFERA +/- 3.25 a +/- 4.75 CILINDRO -0.25 a -5.00	OR421	Unidad	$ 58.518	PROMEDIO DE : HISTORICO Y MERCADO
7	LENTES MONOFOCALES TALLADOS POLICARBONATO. ESFERA +/- 5.00 a -12.75 CILINDRO -0.25 a -5.00	OR401	Unidad	$ 63.446	PROMEDIO HISTORICO SECOP
8	LENTES POLICARBONATO ASFERICOS ESFERA +/- 13.00 a -16.00 CILINDRO -0.25 a -8.00	OR424	Unidad	$ 115.128	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
9	LENTES BIFOCALES TERMINADOS CR 39 FLAT TOP.	OR389	Unidad	$ 43.262	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
10	LENTES BIFOCALES TERMINADOS CR 39 INVISIBLE.	OR390	Unidad	$ 47.985	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
11	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 FLAT TOP (con cilindro).	OR415	Unidad	$ 65.530	PROMEDIO DE: HISTORICO Y MERCADO
12	LENTES BIFOCALES TALLADOS CR 39 INVISIBLE (con cilindro).	OR414	Unidad	$ 73.530	PROMEDIO DE: HISTORICO Y MERCADO
13	LENTES BIFOCALES INVISIBLES TALLADOS POLICARBONATO. ESFERA desde +/- 5.00 CILINDRO desde -0.25	OR383	Unidad	$ 110.027	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
14	LENTES BIFOCALES FLAT TOP TALLADOS POLICARBONATO. ESFERA desde +/- 5.00 CILINDRO desde -0.25	OR384	Unidad	$ 109.027	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
15	LENTE PROGRESIVO TALLADO CR 39 DURO.	OR471	Unidad	$ 131.950	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
16	LENTE MONOFOCAL FOTOCROMÁTICO TERMINADO CR 39.	OR441	Unidad	$ 97.012	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
17	LENTE MONOFOCAL FOTOCROMÁTICO TALLADO CR 39.	OR441	Unidad	$ 119.178	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
18	LENTE MONOFOCAL FOTOCROMÁTICO TERMINADO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 104.408	PROMEDIO DE HISTORICO Y MERCADO
19	LENTE MONOFOCAL FOTOCROMÁTICO TALLADO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 108.908	PROMEDIO SECOP HISTORICO
20	LENTE FOTOSENSIBLE BIFOCAL INVISIBLE TERMINADO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 145.945	PROMEDIO SECOP HISTORICO
21	LENTE FOTOSENSIBLE BIFOCAL INVISIBLE TALLADO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 145.945	PROMEDIO SECOP HISTORICO
22	LENTE FOTOSENSIBLE BIFOCAL FLAT TOP TERMINADO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 141.195	PROMEDIO SECOP HISTORICO
23	LENTE FOTOSENSIBLE BIFOCAL FLAT TOP TALLADO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 129.502	PROMEDIO MERCADO HISTORICO
24	LENTE FOTOSENSIBLE PROGRESIVO DURO CR 39.	OR441	Unidad	$ 96.888	PROMEDIO SECOP HISTORICO
25	LENTE FOTOSENSIBLE PROGRESIVO DURO POLICARBONATO.	OR441	Unidad	$ 254.733	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
26	LENTE MONOFOCAL ALTO ÍNDICE 0.67 (desde +-12.00 CILINDRO -6.00).	OR443	Unidad	$ 181.362	PROMEDIO DEHISTORICO Y MERCADO
27	LENTE DE CONTACTO BLANDO ESFÉRICO +- 12.00	OR179	Caja por 6 unidades	$ 197.909	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
28	LENTE DE CONTACTO BLANDO TÓRICO ESFERA: +-12.00 CILINDRO -5.75	OR179	Caja por 6 unidades	$ 316.660	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
29	LENTE DE CONTACTO COSMOPROTÉSICO	OR177	Unidad	$ 281.150	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
30	LENTE DE CONTACTO RGP	OR398	Unidad	$ 259.233	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
	FILTRO				
31	COLORACIÓN – GRADOSOL	OR473	Unidad	$ 9.000	MERCADO
	MONTURA				
32	MONTURA BEBE	OR209	Unidad	$ 68.937	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
33	MONTURA NIÑO	OR209	Unidad	$ 70.183	PROMEDIO DE LAS TRES VARIABLES: SECOP, HISTORICO Y MERCADO
34	MONTURA ADOLESCENTE	OR209	Unidad	$ 42.143	PROMEDIO SECOP HISTORICO
35	MONTURA ADULTO	OR209	Unidad	$ 42.143	PROMEDIO SECOP HISTORICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ANTES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DESCRIPCION	CUMPLE SI	 NO
EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos ejecutados en los últimos tres años 2023 y/o 2024 y/o 2025, de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato ejecutado) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: • Fecha de inicio de la contratación • Fecha de término de la contratación • Valor de la contratación • Objeto contractual • Número del contrato • Firma del representante legal contratante • NIT del contratante • Dirección del contratante • Teléfono del contratante • Membrete de la entidad que lo expide • Cumplimiento **Nota 1:** Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Regional de Aseguramiento en Salud N. ° 6 tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **Nota 2:** Se aclara que la experiencia del proponente debe estar debidamente registrada en los certificados de los contratos que el oferente deberá anexar o adjuntar.		
EXPERIENCIA DEL PERSONAL El oferente deberá presentar, junto con su oferta, un oficio en el que certifique que cuenta con el talento humano necesario para el cumplimiento del objeto contractual. Dicho talento humano deberá acreditar: • Una experiencia mínima de seis (6) meses para los profesionales en optometría. • Una experiencia mínima de doce (12) meses para los asesores de ópticas. Adicionalmente, el oferente deberá adjuntar certificaciones de experiencia laboral del talento humano propuesto, en las que conste el cumplimiento de los requisitos de experiencia mencionados tanto para los profesionales en optometría como para los asesores de ópticas.		
CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá presentar un oficio en el que certifique estar en capacidad de prestar el servicio de suministro de lentes y monturas de lunes a viernes cubriendo un mínimo de 8 horas día y sábado cubriendo 6 horas día. Asimismo, el oferente deberá garantizar, sin costo adicional para la entidad contratante, la consulta por primera vez y de control por optometría, asesoría personalizada para la elección de monturas y recepción de fórmulas ópticas. Estos servicios deberán permitir que cada paciente pueda seleccionar la montura que mejor se adapte a su fisionomía, de acuerdo con la fórmula refractiva emitida por el profesional en salud visual.		

Nota 1: EL OFERENTE ofertará mediante certificación, sin costo adicional para la entidad contratante, la consulta por primera vez y de control por optometría, asesoría personalizada para la elección de monturas y recepción de fórmulas ópticas.
Estos servicios deberán permitir que cada paciente pueda seleccionar la montura que mejor se adapte a su fisionomía, de acuerdo con la fórmula refractiva emitida por el profesional en salud visual.
Nota 2: Para los establecimientos de Sanidad Policial pertenecientes a la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia, que se relacionan más adelante, el oferente deberá realizar una jornada de salud mensual en cada ESPRI y en la ESPCO clínica DEANT con la autorización y coordinación previa del supervisor del contrato, donde se realice toma de medidas y asesoría para escoger la montura para la corrección óptica (distancia pupilar, altura, distancia mecánica, ángulo panorámico y pantoscópico, entre otros) y así dar cubrimiento y facilitar la accesibilidad de los servicios a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional pertenecientes a la Unidad Prestadora Antioquia:

Nº	NOMBRE DEL ESPRI - ESPCO	DIRECCION	MUNICIPIO
1.	Comando Distrito Rionegro	Carrera 70 #44 - 25	Rionegro, Antioquia.
2.	Comando Antioquia	Calle 71 #65 - 20	Medellín, Antioquia.
3.	Comando Distrito Bello	Avenida 43 #50 - 75	Bello, Antioquia.
4.	Escuela Carlos Eugenio Restrepo	Vereda el Morrón	La Estrella, Antioquia.
5.	Escuela de Suboficiales Carlos Holguín	Carrera 64ª #113 - 17	Medellín, Antioquia.
6.	ESPCO Clínica DEANT	Carrera 43ª ·48c Sur-45	Envigado, Antioquia.

INFRAESTRUCTURA.
El oferente deberá contar con un mínimo de dos (2) sedes para el suministro de lentes y monturas. Estas sedes deben estar ubicadas en las siguientes localidades:

- Una sede en el municipio de Medellín.
- La otra sede en alguno de los siguientes municipios: Envigado, Itagüí o Sabaneta.

Cada sede o punto de atención deberá contar con:

- ✓ Instalaciones:
  - o Consultorio
  - o Sala de espera
  - o Óptica
- ✓ Equipos y accesorios en cada consultorio:
  - o Autorefractómetro
  - o Lensometro
  - o Foropter
  - o Oftalmoscopio
  - o Retinoscopio
  - o Caja de pruebas
  - o Montura de pruebas
  - o Cartilla de visión cercana
- ✓ Talento Humano:
- o Asesor (2)
- o Optómetra (1)

- ✓ Dos asesores de óptica, para recepcionar formulas y entrega de lentes y monturas a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Así mismo estos deberán recepcionar las quejas y reclamos de los usuarios y darles una solución pronta y oportuna de acuerdo a lo establecido en el contrato y darlas a conocer al supervisor de manera inmediata.
- ✓ Mínimo una (1) unidad sanitaria de uso mixto.
- ✓ Si las sedes de la entidad que suministrará los lentes y monturas están ubicadas en edificaciones de hasta dos (2) pisos o más niveles, contados a partir del nivel más bajo construido, y que funcionen en segundo u otro nivel o piso. Debe contar con ascensor o rampa o sistema alternativo de elevación.

Nota: tener en cuenta que la RASES N. ° 6 por intermedio del comité técnico evaluador designado para este proceso, realizará visita de campo al oferente, en el plazo de evaluación de la propuesta, para adelantar la verificación de las condiciones establecidas.		
SISTEMA COMPUTARIZADO El oferente deberá contar con un sistema computarizado para el control de pacientes, suministro de lentes y monturas; y control estadístico, este sistema debe contener como mínimo los siguientes datos: Número de identificación de usuario, nombres y apellidos, número de teléfono, fecha de atención, fecha de suministro, edad, genero, descripción del lente, valor del lente, descripción de montura, valor montura y valor de lentes excluidos si fuere el caso. Lo anterior con el objetivo de enviar reporte mensual por medio de correo electrónico al supervisor del contrato de la Regional de Aseguramiento en Salud N. ° 6.		
PERSONA RESPONSABLE DEL ENLACE El oferente deberá informar en su oferta la persona enlace, quién se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, suministro de lentes y monturas, procedimientos y actividades y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato. Nombre_____ Teléfonos_____ Correo electrónico_____		
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO. El oferente debe estar en condiciones de prestar los servicios de suministro con la oportunidad mínima detallada a continuación: • El suministro de los lentes (terminados) y monturas será en un máximo de 5 días hábiles, después de ser entregada la autorización. • El suministro de lentes tallados será en un máximo de 8 días hábiles, después de ser entregada la autorización. • El suministro de lentes de contacto terminados será en un máximo de 8 días hábiles, después de ser entregada la autorización. • El suministro de lentes de contacto de fórmulas altas será en un máximo de 15 días hábiles, después de ser entregada la autorización. **Nota:** Las correcciones ópticas que sean entregadas, deberán contar con el aval del profesional en optometría del oferente en aras de garantizar la calidad óptica del suministro, previo a la entrega. El oferente junto con la facturación debe entregar un certificado dirigido al supervisor del contrato, que se realizó dicho procedimiento en cada entrega de lentes.		
El oferente deberá presentar, como parte de su propuesta, el certificado o impresión del registro en el sistema ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud) del profesional en optometría que realizará las consultas en la sede ofertada. Este documento debe evidenciar que el profesional cuenta con el registro vigente para el ejercicio de la optometría en Colombia.		
Formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (Optometría).		
Constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (Optometría) expedido por la Secretaria de Salud o entes departamentales designados para tal fin. o Nota: el requerimiento del formulario de inscripción y la constancia de habilitación en el REPS solo corresponderá y será requerido para el profesional de la salud en Optometría, el cual deberá ser parte del talento humano del oferente. Es importante aclarar la prohibición de la tercerización en la prestación de este servicio, lo que significa que el profesional en optometría deberá estar bajo la subordinación del oferente y/o futuro contratista, bajo cualquier modalidad de contratación.		
El oferente para cada profesional en optometría ofertado deberá diligenciar un formato de idoneidad del recurso humano.		

Las correcciones ópticas que se entreguen deberán contar con el aval del profesional en optometría del oferente, con el fin de garantizar la calidad óptica del suministro. El oferente se compromete, mediante una certificación escrita, a realizar la consulta de optometría correspondiente, la cual no tendrá ningún costo adicional al contrato ni costo alguno para el usuario.		
El oferente deberá tener registrados los establecimientos de comercio (sedes/ópticas), los cuales deben estar registrados en firme ante la cámara de comercio. Junto con la propuesta, deberá adjuntar el certificado de registro correspondiente, con una fecha de emisión no mayor a 30 días.		
Certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado: el oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante (para lentes oftálmicos y para monturas)		
Certificado de capacidad de producción para dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular. Los laboratorios de lentes oftálmicos, de lentes de contacto, y de prótesis oculares, para su funcionamiento, deben cumplir con el Certificado de capacidad de producción, el cual será expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA (Articulo 8 Decreto 1030 de 2007)		
Certificado de importación: el oferente deberá presentar certificado de importación para cada montura, en caso que su propuesta la realice con productos extranjeros.		
El oferente se compromete a realizar el remplazo de la montura en el evento que haya salido del mercado, este deberá demostrar mediante una certificación de importación del importador o fabricante nacional, que dicha montura se descontinuó y así mismo la que ofrezca para reemplazar la misma, debe cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para la contratada y el costo no puede ser superior al valor de la montura contratada.		
El oferente garantizará la calidad de la montura por un tiempo no inferior a un año, en esta garantía deberá cubrir los daños ocasionados sobre bisagras, puntos de soldadura, enchape y corrosión, el cambio por las monturas no debe generar ningún costo y el tiempo de remplazo no debe ser superior a 10 días calendario.		
El oferente ofrecerá garantía mínima de seis meses para los lentes por defectos de aberraciones, distancia mecánica, alteraciones de material, tratamiento y formula.		
La vigencia de la fórmula para los lentes oftálmicos, deberá tener una vigencia de máximo seis (06) meses.		
El oferente se compromete a entregar las correcciones ópticas con su fórmula respectiva de los usuarios, que pasados 45 días no reclamen sus gafas en el punto de atención, dicha entrega se debe realizar mediante oficio al supervisor del contrato los cinco primeros días del mes vencido. En este oficio se deberá relacionar la siguiente información de cada usuario: o Nombres y apellidos completos. o Tipo y número de identificación. o Número de teléfono y/o celular. o Fecha estimada de entrega inicial de los lentes formulados. Este oficio deberá llevar una enumeración consecutiva, y cada número asignado deberá coincidir con el marcado en la bolsa plástica o de papel sellada correspondiente a cada usuario. Además, cada corrección óptica deberá entregarse acompañado de la fórmula emitida por el profesional en optometría, debidamente empaquetada en una bolsa plástica o de papel sellada, la cual deberá estar marcada en su exterior con la siguiente información del usuario: o Nombres y apellidos. o Número de identificación. o Número de teléfono y/o celular. o Número consecutivo que coincida con el listado del oficio.		
El oferente se compromete a proporcionar sin costo adicional el estuche duro, un paño y liquido limpiador.		
El oferente se comprometerá a no recibir ni solicitar dinero (en efectivo, ni consignación alguna), por parte de los usuarios por ningún concepto (cambio de diseño, bisel. Ranura, etc).		
El oferente garantizará un stock de insumos que permita cubrir las necesidades, en forma oportuna por el término que dure el contrato.		

El oferente deberá garantizar por medio de certificación escrita la durabilidad del material por lo menos durante el tiempo de garantía, además de certificar el baño en laca. Para las monturas plateadas y doradas deben venir galvanizadas y baño en laca. Para las monturas terminadas en colores deben certificar el proceso con pinturas electrostáticas y con la laca húmeda.

El oferente presenta junto con la propuesta plafón de monturas numerada de manera organizada, es de anotar que la numeración deberá coincidir con el orden de presentación de ficha técnica para cada montura de manera consecutiva. Con folios numerados.

REFERENCIAS SOLICITADAS		
REFERENCIAS SOLICITADAS	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**
BEBÉ	8 referencias	• Plásticas o Cuatro (4) monturas para niña en edades de 0 a 4 años con banda elástica. o Cuatro (4) monturas para niño en edades de 0 a 4 años con banda elástica.
NIÑOS	8 referencias	• Metálicas: o Cuatro (4) monturas completas para niña o Cuatro (4) monturas completas para niño.
	8 referencias	• Metálicas brazos escualizables: o Cuatro (4) monturas para niña en edades de 4 a 8 años, con banda elástica. o Cuatro (4) monturas para niño en edades de 4 a 8 años, con banda elástica.
ADOLESCENTES	20 referencias	• PLÁSTICAS o Cuatro (4) monturas completas para hombre o Cuatro (4) monturas completas para mujer. • METALICAS o Cuatro (4) monturas completas para hombre o Cuatro (4) monturas completas para mujer. • METALICAS AL AIRE o Dos (2) monturas al aire para hombre o Dos (2) monturas al aire para mujer.
ADULTOS	8 referencias	• Metálicas o Cuatro (4) referencias montura completa (2 para hombre y 2 para mujer) o Cuatro (4) referencias montura al aire (2 para hombre y 2 para mujer)
	8 referencias	• Metálicas progresivas o Cuatro (4) referencias montura completa (2 para hombre y 2 para mujer)

		○ Cuatro (4) referencias montura al aire (2 para hombre y 2 para mujer) Nota: para progresivo se requiere una medida vertical de 30 mm para que se cumpla con el espacio requerido para el montaje de dicho lente.		
PAÑO, ESTUCHE Y LIQUIDO LIMPIADOR	1 referencia	• Estuche para bebé • Estuche para niños • Estuche para adolescente • Estuche para adulto • Paño • Líquido limpiador.		
OBSERVACION 1: En cada ficha técnica se debe señalar si la montura es nacional o importada, la propuesta física deberá estar organizada y numerada de acuerdo a presentación de la muestra. **OBSERVACION 2:** La cantidad mínima descrita en este cuadro, será la cantidad mínima que cada oferente manejará en su stock				

Nota 1: El comité técnico requiere muestra física de las monturas con el fin de evaluar las características técnicas de las mismas y realizar una verificación con el anexo ficha técnica para monturas.
Nota 2: Toda muestra física, solicitada en este proceso de contratación, se deben presentar al comité técnico evaluador designado por la jefatura de la RASES N. ° 6, a quienes podrán ubicar en el cuarto piso de la ESPCO Clínica DEANT (Carrera 43ª No. 48C SUR 45 barrio primavera) en un horario desde las 08:00 horas a 12:00 horas y desde 14:00 horas hasta a las 17:00 horas.
Nota 3: El oferente deberá entregar las muestras el día de la presentación oficial de la oferta realizada en SECOP II. Así mismo, deberán presentar catalogo digital con las monturas ofertadas.
Nota 4: El oferente deberá acompañar las muestras con un formato de recibido en dos copias, mediante el cual se identifique adecuadamente la recepción de las mismas. Este formato deberá incluir la siguiente información:

- El o los objetos que se entregan como muestra.
- El nombre o razón social del oferente.
- El número de identificación tributaria.
- La fecha y la hora de entrega.
- La persona que realiza la entrega.
- Espacio para la firma de recibido.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS AHORA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DESCRIPCION	CUMPLE	
	SI	NO
EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos ejecutados en los últimos tres años 2023 y/o 2024 y/o 2025, de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato ejecutado) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: • Fecha de inicio de la contratación • Fecha de término de la contratación		

• Valor de la contratación • Objeto contractual • Número del contrato • Firma del representante legal contratante • NIT del contratante • Dirección del contratante • Teléfono del contratante • Membrete de la entidad que lo expide • Cumplimiento **Nota 1:** Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Regional de Aseguramiento en Salud N. ° 6 tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **Nota 2:** Se aclara que la experiencia del proponente debe estar debidamente registrada en los certificados de los contratos que el oferente deberá anexar o adjuntar.		
EXPERIENCIA DEL PERSONAL El oferente deberá presentar, junto con su oferta, un oficio en el que certifique que cuenta con el talento humano necesario para el cumplimiento del objeto contractual. Dicho talento humano deberá acreditar: • Una experiencia mínima de seis (6) meses para los profesionales en optometría. • Una experiencia mínima de doce (12) meses para los asesores de ópticas. Adicionalmente, el oferente deberá adjuntar certificaciones de experiencia laboral del talento humano propuesto, en las que conste el cumplimiento de los requisitos de experiencia mencionados tanto para los profesionales en optometría como para los asesores de ópticas.		
CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá presentar un oficio en el que certifique estar en capacidad de prestar el servicio de suministro de lentes y monturas de lunes a viernes cubriendo un mínimo de 8 horas día y sábado cubriendo 6 horas día. Asimismo, el oferente deberá garantizar, sin costo adicional para la entidad contratante, la consulta por primera vez y de control por optometría, asesoría personalizada para la elección de monturas y recepción de fórmulas ópticas. Estos servicios deberán permitir que cada paciente pueda seleccionar la montura que mejor se adapte a su fisionomía, de acuerdo con la fórmula refractiva emitida por el profesional en salud visual. **Nota 1: EL OFERENTE ofertará mediante certificación,** sin costo adicional para la entidad contratante, la consulta por primera vez y de control por optometría, asesoría personalizada para la elección de monturas y recepción de fórmulas ópticas. Estos servicios deberán permitir que cada paciente pueda seleccionar la montura que mejor se adapte a su fisionomía, de acuerdo con la fórmula refractiva emitida por el profesional en salud visual. **la consulta de optometría contemplada dentro de las obligaciones del futuro contratista se encuentra asociada exclusivamente al suministro de lentes y monturas objeto del presente proceso contractual.** **Nota 2:** Para los establecimientos de Sanidad Policial pertenecientes a la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia, que se relacionan más adelante, el oferente deberá realizar una jornada de salud mensual en cada ESPRI y en la ESPCO clínica DEANT con la autorización y coordinación previa del supervisor del contrato, donde se realice toma de medidas y asesoría para escoger la montura para la corrección óptica (distancia pupilar, altura, distancia mecánica, ángulo panorámico y pantoscópico, entre otros) y así dar cubrimiento y facilitar la accesibilidad de los		

servicios a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional pertenecientes a la Unidad Prestadora Antioquia:

Nº	NOMBRE DEL ESPRI - ESPCO	DIRECCION	MUNICIPIO
7.	Comando Distrito Rionegro	Carrera 70 #44 - 25	Rionegro, Antioquia.
8.	Comando Antioquia	Calle 71 #65 - 20	Medellín, Antioquia.
9.	Comando Distrito Bello	Avenida 43 #50 - 75	Bello, Antioquia.
10.	Escuela Carlos Eugenio Restrepo	Vereda el Morrón	La Estrella, Antioquia.
11.	Escuela de Suboficiales Carlos Holguín	Carrera 64ª #113 - 17	Medellín, Antioquia.
12.	ESPCO Clínica DEANT	Carrera 43ª ·48c Sur-45	Envigado, Antioquia.

INFRAESTRUCTURA.

El oferente deberá contar con un mínimo de dos (2) sedes para el suministro de lentes y monturas. Estas sedes deben estar ubicadas en las siguientes localidades:

- Una sede en el municipio de Medellín.
- La otra sede en alguno de los siguientes municipios: Envigado, Itagüí o Sabaneta.

Cada sede o punto de atención deberá contar con:

- ✓ Instalaciones:
  - o Consultorio
  - o Sala de espera
  - o Óptica
- ✓ Equipos y accesorios en cada consultorio:
  - o Autorefractómetro
  - o Lensometro
  - o Foropter
  - o Oftalmoscopio
  - o Retinoscopio
  - o Caja de pruebas
  - o Montura de pruebas
  - o Cartilla de visión cercana
- ✓ Talento Humano:
- o Asesor (2)
- o Optómetra (1)

- ✓ Dos asesores de óptica, para recepcionar formulas y entrega de lentes y monturas a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Así mismo estos deberán recepcionar las quejas y reclamos de los usuarios y darles una solución pronta y oportuna de acuerdo a lo establecido en el contrato y darlas a conocer al supervisor de manera inmediata.
- ✓ Mínimo una (1) unidad sanitaria de uso mixto.
- ✓ Si las sedes de la entidad que suministrará los lentes y monturas están ubicadas en edificaciones de hasta dos (2) pisos o más niveles, contados a partir del nivel más bajo construido, y que funcionen en segundo u otro nivel o piso. Debe contar con ascensor o rampa o sistema alternativo de elevación.

Nota: tener en cuenta que la RASES N. º 6 por intermedio del comité técnico evaluador designado para este proceso, realizará visita de campo al oferente, en el plazo de evaluación de la propuesta, para adelantar la verificación de las condiciones establecidas.

SISTEMA COMPUTARIZADO

El oferente deberá contar con un sistema computarizado para el control de pacientes, suministro de lentes y monturas; y control estadístico, este sistema debe contener como mínimo los siguientes datos: Número de identificación de usuario, nombres y apellidos, número de teléfono, fecha de atención, fecha de suministro, edad, genero, descripción del lente, valor del lente, descripción de montura, valor montura y valor de lentes excluidos si fuere el caso. Lo anterior con el objetivo de enviar reporte mensual por medio de correo electrónico al supervisor del contrato de la Regional de Aseguramiento en Salud N. º 6.

PERSONA RESPONSABLE DEL ENLACE

El oferente deberá informar en su oferta la persona enlace, quién se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contrarreferencia de usuarios, asignación de citas, oportunidad, precisión de exámenes, suministro de lentes y monturas, procedimientos y actividades y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato. Nombre_____ Teléfonos_____ Correo electrónico_____		
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO. El oferente debe estar en condiciones de prestar los servicios de suministro con la oportunidad mínima detallada a continuación: • El suministro de los lentes (terminados) y monturas será en un máximo de 5 días hábiles, después de ser entregada la autorización. • El suministro de lentes tallados será en un máximo de 8 días hábiles, después de ser entregada la autorización. • El suministro de lentes de contacto terminados será en un máximo de 8 días hábiles, después de ser entregada la autorización. • El suministro de lentes de contacto de fórmulas altas será en un máximo de 15 días hábiles, después de ser entregada la autorización. **Nota:** Las correcciones ópticas que sean entregadas, deberán contar con el aval del profesional en optometría del oferente en aras de garantizar la calidad óptica del suministro, previo a la entrega. El oferente junto con la facturación debe entregar un certificado dirigido al supervisor del contrato, que se realizó dicho procedimiento en cada entrega de lentes.		
El oferente deberá presentar, como parte de su propuesta, el certificado o impresión del registro en el sistema ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud) del profesional en optometría que realizará las consultas en la sede ofertada. Este documento debe evidenciar que el profesional cuenta con el registro vigente para el ejercicio de la optometría en Colombia.		
Formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (Optometría).		
Constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (Optometría) expedido por la Secretaria de Salud o entes departamentales designados para tal fin. o Habilitación del servicio de optometría. El oferente deberá estar inscrito como prestador de servicios de salud en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), con el servicio de optometría habilitado y activo en cada una de las sedes ofertadas (mínimo una en Medellín y otra en Envigado, Itagüí o Sabaneta). Puede estar inscrito en cualquiera de las categorías del Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud adoptado por la Resolución 3100 de 2019 y sus modificaciones: institución prestadora de servicios de salud, profesional independiente o entidad con objeto social diferente. Se acreditará con la constancia o el reporte de consulta del REPS en el que consten el NIT o documento de identidad del oferente, la dirección de cada sede y el servicio habilitado. La Regional verificará directamente la información en el portal del REPS del Ministerio de Salud y Protección Social y en la visita de campo. Cuando el oferente sea un consorcio o una unión temporal, este requisito lo deberá. o Talento humano en optometría. Por cada sede, el oferente acreditará como mínimo un (1) optómetra, con: copia del título profesional; certificado vigente de inscripción en el ReTHUS; certificaciones de experiencia mínima de seis (6) meses; documento que acredite su vinculación con el oferente, mediante contrato laboral o de prestación de servicios; formato de idoneidad del recurso humano.		

inscripción ni habilitación en el REPS a nombre del optómetra que hace parte del talento humano del oferente, salvo cuando el oferente sea el propio optómetra como profesional independiente. o Es importante aclarar la prohibición de la tercerización en la prestación de este servicio, lo que significa que el profesional en optometría deberá estar bajo la subordinación del oferente y/o futuro contratista, bajo cualquier modalidad de contratación.		
El oferente para cada profesional en optometría ofertado deberá diligenciar un formato de idoneidad del recurso humano.		
Las correcciones ópticas que se entreguen deberán contar con el aval del profesional en optometría del oferente, con el fin de garantizar la calidad óptica del suministro. El oferente se compromete, mediante una certificación escrita, a realizar la consulta de optometría correspondiente, la cual no tendrá ningún costo adicional al contrato ni costo alguno para el usuario.		
El oferente deberá tener registrados los establecimientos de comercio (sedes/ópticas), los cuales deben estar registrados en firme ante la cámara de comercio. Junto con la propuesta, deberá adjuntar el certificado de registro correspondiente, con una fecha de emisión no mayor a 30 días.		
Certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado: el oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante (para lentes oftálmicos y para monturas)		
Certificado de capacidad de producción para dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular. Los laboratorios de lentes oftálmicos, de lentes de contacto, y de prótesis oculares, para su funcionamiento, deben cumplir con el Certificado de capacidad de producción, el cual será expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA (Articulo 8 Decreto 1030 de 2007)		
Certificado de importación: el oferente deberá presentar certificado de importación para cada montura, en caso que su propuesta la realice con productos extranjeros.		
El oferente se compromete a realizar el remplazo de la montura en el evento que haya salido del mercado, este deberá demostrar mediante una certificación de importación del importador o fabricante nacional, que dicha montura se descontinuó y así mismo la que ofrezca para reemplazar la misma, debe cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para la contratada y el costo no puede ser superior al valor de la montura contratada.		
El oferente garantizará la calidad de la montura por un tiempo no inferior a un año, en esta garantía deberá cubrir los daños ocasionados sobre bisagras, puntos de soldadura, enchape y corrosión, el cambio por las monturas no debe generar ningún costo y el tiempo de remplazo no debe ser superior a 10 días calendario.		
El oferente ofrecerá garantía mínima de seis meses para los lentes por defectos de aberraciones, distancia mecánica, alteraciones de material, tratamiento y formula.		
La vigencia de la fórmula para los lentes oftálmicos, deberá tener una vigencia de máximo seis (06) meses.		
El oferente se compromete a entregar las correcciones ópticas con su fórmula respectiva de los usuarios, que pasados 45 días no reclamen sus gafas en el punto de atención, dicha entrega se debe realizar mediante oficio al supervisor del contrato los cinco primeros días del mes vencido. En este oficio se deberá relacionar la siguiente información de cada usuario: o Nombres y apellidos completos. o Tipo y número de identificación. o Número de teléfono y/o celular. o Fecha estimada de entrega inicial de los lentes formulados. Este oficio deberá llevar una enumeración consecutiva, y cada número asignado deberá coincidir con el marcado en la bolsa plástica o de papel sellada correspondiente a cada usuario. Además, cada corrección óptica deberá entregarse acompañado de la fórmula emitida por el profesional en optometría, debidamente empaquetada en una bolsa plástica o de papel sellada, la cual deberá estar marcada en su exterior con la siguiente información del usuario:		

<table>
<tr><td>

Nombres y apellidos.
Número de identificación.
Número de teléfono y/o celular.
Número consecutivo que coincida con el listado del oficio.

</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>El oferente se compromete a proporcionar sin costo adicional el estuche duro, un paño y liquido limpiador.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>El oferente se comprometerá a no recibir ni solicitar dinero (en efectivo, ni consignación alguna), por parte de los usuarios por ningún concepto (cambio de diseño, bisel. Ranura, etc).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>El oferente garantizará un stock de insumos que permita cubrir las necesidades, en forma oportuna por el término que dure el contrato.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>El oferente deberá garantizar por medio de certificación escrita la durabilidad del material por lo menos durante el tiempo de garantía, además de certificar el baño en laca. Para las monturas plateadas y doradas deben venir galvanizadas y baño en laca. Para las monturas terminadas en colores deben certificar el proceso con pinturas electrostáticas y con la laca húmeda.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>El oferente presenta junto con la propuesta plafón de monturas numerada de manera organizada, es de anotar que la numeración deberá coincidir con el orden de presentación de ficha técnica para cada montura de manera consecutiva. Con folios numerados.
<table>
<tr><th colspan="3">REFERENCIAS SOLICITADAS</th></tr>
<tr><th>REFERENCIAS SOLICITADAS</th><th>CANTIDAD</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>BEBÉ</td><td>8 referencias</td><td>• Plásticas
o Cuatro (4) monturas para niña en edades de 0 a 4 años con banda elástica.
o Cuatro (4) monturas para niño en edades de 0 a 4 años con banda elástica.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">NIÑOS</td><td>8 referencias</td><td>• Metálicas:
o Cuatro (4) monturas completas para niña
o Cuatro (4) monturas completas para niño.</td></tr>
<tr><td>8 referencias</td><td>• Metálicas brazos escualizables:
o Cuatro (4) monturas para niña en edades de 4 a 8 años, con banda elástica.
o Cuatro (4) monturas para niño en edades de 4 a 8 años, con banda elástica.</td></tr>
<tr><td>ADOLESCENTES</td><td>20 referencias</td><td>• PLÁSTICAS
o Cuatro (4) monturas completas para hombre
o Cuatro (4) monturas completas para mujer.
• METALICAS
o Cuatro (4) monturas completas para hombre
o Cuatro (4) monturas completas para mujer.
• METALICAS AL AIRE
o Dos (2) monturas al aire para hombre
o Dos (2) monturas al aire para mujer.</td></tr>
<tr><td>ADULTOS</td><td>8 referencias</td><td>• Metálicas</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

		○ Cuatro (4) referencias montura completa (2 para hombre y 2 para mujer) ○ Cuatro (4) referencias montura al aire (2 para hombre y 2 para mujer)		
	8 referencias	• Metálicas progresivas ○ Cuatro (4) referencias montura completa (2 para hombre y 2 para mujer) ○ Cuatro (4) referencias montura al aire (2 para hombre y 2 para mujer) Nota: para progresivo se requiere una medida vertical de 30 mm para que se cumpla con el espacio requerido para el montaje de dicho lente.		
PAÑO, ESTUCHE Y LIQUIDO LIMPIADOR	1 referencia	• Estuche para bebé • Estuche para niños • Estuche para adolescente • Estuche para adulto • Paño • Líquido limpiador.		

OBSERVACION 1: En cada ficha técnica se debe señalar si la montura es nacional o importada, la propuesta física deberá estar organizada y numerada de acuerdo a presentación de la muestra.
OBSERVACION 2: La cantidad mínima descrita en este cuadro, será la cantidad mínima que cada oferente manejará en su stock

Nota 1: El comité técnico requiere muestra física de las monturas con el fin de evaluar las características técnicas de las mismas y realizar una verificación con el anexo ficha técnica para monturas.
Nota 2: Toda muestra física, solicitada en este proceso de contratación, se deben presentar al comité técnico evaluador designado por la jefatura de la RASES N. ° 6, a quienes podrán ubicar en el cuarto piso de la ESPCO Clínica DEANT (Carrera 43ª No. 48C SUR 45 barrio primavera) en un horario desde las 08:00 horas a 12:00 horas y desde 14:00 horas hasta a las 17:00 horas.
Nota 3: El oferente deberá entregar las muestras el día de la presentación oficial de la oferta realizada en SECOP II. Así mismo, deberán presentar catalogo digital con las monturas ofertadas.
Nota 4: El oferente deberá acompañar las muestras con un formato de recibido en dos copias, mediante el cual se identifique adecuadamente la recepción de las mismas. Este formato deberá incluir la siguiente información:

- El o los objetos que se entregan como muestra.
- El nombre o razón social del oferente.
- El número de identificación tributaria.
- La fecha y la hora de entrega.
- La persona que realiza la entrega.
- Espacio para la firma de recibido.

Las demás condiciones del proceso Mínima Cuantía **PN RASES 6 MIC 330-2026**, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente Adenda, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Atentamente,

Teniente Coronel **LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

Elaboró: Subintendente KELLY JOHANA SERNA MOSQUERA
RASES No. 6 / GRUCO

Revisó: Intendente Jefe JUAN DIEGO SANCHEZ FLOREZ
RASES No. 6 / GRUCO

Revisó: Mayor YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA
RASES No. 6 / ARLOF

Revisó: Intendente Jefe ELIAB FRANCO BEDOYA
RASES No. 6 / ASJUR

Revisó: Abogado RUBÉN DARÍO HINCAPIÉ ARROYAVE
RASES No. 6 / ASJUR

Fecha de elaboración: 20/11/2026
Ubicación: C:\Users\Contratos2026-LENTES Y MONTURAS - ANTIOQUIA

Carrera 43A 48C sur – 45 Envigado
Teléfonos: 3396600
deant.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA